

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.871/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 106 de fecha 29 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Geografía Humana - Orientación Agraria - Asignatura Geografía Rural - Carrera Licenciatura y Profesorado en Geografía y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Alicia CACERES, la Prof. María Lastenia VERA, el Dr. Alejandro SCHWEITZER como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE por Nota Nº 197/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Mónica NORAMBUENA;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 478/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Agraria (5-5-3-2-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota Nº 167/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Mónica NORAMBUENA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Agraria (5-5-3-2-2), a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Mónica NORAMBUENA (C.U.I.L. Nº 27-26855846-8) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Agraria (5-5-3-2-2), a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO -

///



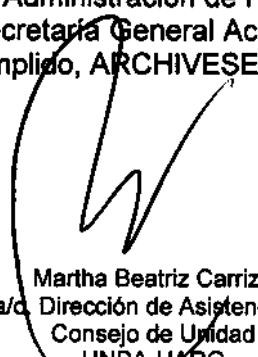
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

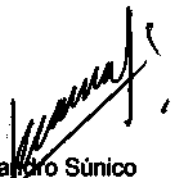
///-2-

OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 -
FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

448